

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00010-2019-
OEFA/DFAI**

Siendo las 11:30 horas del 17 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD.

I. ASISTENCIA:

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA	Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos	Miembro titular
2	MARIBEL NERAIDA MAGUIÑA MESTA	Subdirectora de Fiscalización en Infraestructura y Servicios	Miembro titular
3	JUAN CARLOS PASTOR HUMPIRI	Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Miembro titular

II. QUÓRUM:

Contándose con el quórum correspondiente¹, se procede a dar inicio a la presente sesión.

III. AGENDA:

1. Proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, tres (3) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas, catorce (14) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, tres (3) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios y dos (2) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos.

IV. ORDEN DEL DÍA:

El economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

1. **Proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, tres (3) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas, catorce (14) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, tres (3) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios y dos (2) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos.**

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 667-2019-OEFA/DFAI del 11 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza el requerimiento de contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, tres (3) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas, catorce (14) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, tres (3) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios y

¹

De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

dos (2) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos, los mismos que se detallan a continuación:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
F - V	1	Dirección	003-2019-OEFA/DFAI/DIRECCIÓN	Economista o Bachiller en Economía
F - IV	1	SFAP	021-2019-OEFA/DFAI/SFAP	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - IV	1	SFAP	022-2019-OEFA/DFAI/SFAP	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - IV	1	SFAP	023-2019-OEFA/DFAI/SFAP	Químico/a, Biólogo/a o Ingeniero/a Ambiental, Forestal, Químico o Agroindustrial
F - V	1	SFEM	048-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Bachiller o Egresado/a de Derecho
F - V	2	SFEM	049-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
			050-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
F - IV	1	SFEM	051-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - IV	1	SFEM	052-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - IV	1	SFEM	053-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - III	2	SFEM	054-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a
			055-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
F - III	2	SFEM	056-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a
			057-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
F - IV	1	SFEM	058-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Ambiental
F - III	2	SFEM	059-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Ambiental
			060-2019-OEFA/DFAI/SFEM	
F - II	1	SFEM	061-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Ambiental
F - IV	2	SFIS	014-2019-OEFA/DFAI-SFIS	Ingeniero/a de Minas o Ingeniero/a Agrícola
			015-2019-OEFA/DFAI-SFIS	
F - III	1	SFIS	016-2019-OEFA/DFAI-SFIS	Ingeniero/a Forestal
F - V	1	SSAG	004-2019-OEFA/DFAI/SSAG	Economista o Bachiller en Economía
F - II	1	SSAG	005-2019-OEFA/DFAI/SSAG	Economista

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el "Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA".

V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, tres (3) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas, catorce (14) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, tres (3) Tercero/a Fiscalizador/a para la Subdirección de Fiscalización en Infraestructura y Servicios y dos (2) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F - V	1	DFAI	003-2019- OEFA/DFAI/DIRECCIÓN	Economista	Sora Velazco, Cristhian Arturo
F - IV	1	SFAP	021-2019- OEFA/DFAI/SFAP	Abogado/a o Bachiller en Derecho	Desierto
F - IV	1	SFAP	022-2019- OEFA/DFAI/SFAP	Abogada	Olivos Carrascal, María Gabriel
F - IV	1	SFAP	023-2019- OEFA/DFAI/SFAP	Ingeniero Ambiental,	Desierto
F - V	1	SFEM	048-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Egresada de Derecho	Castillo Paccori, Eidualuz
F - V	2	SFEM	049-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Montellanos Llamoca, Daniela
			050-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho	Desierto
F - IV	1	SFEM	051-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Bolívar Yactayo, Ashley Georgina
F - IV	1	SFEM	052-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Mora Cordova, Erika Elianni
F - IV	1	SFEM	053-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Serva Cárdenas, Jimena Michelle
F - III	2	SFEM	054-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Guzmán Apaza, Ana Cindy
			055-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Quintanilla Távora, Edwin Junior
F - III	2	SFEM	056-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a	Desierto
			057-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Allca Chacaliza, Keyland Nurit
F - IV	1	SFEM	058-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero/a Ambiental	Desierto
F - III	2	SFEM	059-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero Ambiental	Alvarado Ríos, Cristian Carlos
			060-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales	Huamani Aguilar, Alberto
F - II	1	SFEM	061-2019- OEFA/DFAI/SFEM	Ingeniero Ambiental	Uriarte Ortiz, Alex Santiago
F - IV	2	SFIS	014-2019-OEFA/DFAI- SFIS	Ingeniera Agrícola	Solsol Robles, Angelina Ruth
			015-2019-OEFA/DFAI- SFIS	Ingeniero/a de Minas o Ingeniero/a Agrícola	Desierto
F - III	1	SFIS	016-2019-OEFA/DFAI- SFIS	Ingeniera Forestal	Galindo Jara, Farrah Índira
F - V	1	SSAG	004-2019- OEFA/DFAI/SSAG	Bachiller en Economía	Vásquez Neira, Estephanie Elva
F - II	1	SSAG	005-2019- OEFA/DFAI/SSAG	Economista	Chuquisengo Picon, Ener Henry

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 13:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

[RMACHUCA]

[MMAGUINA]

[JPASTOR]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09708815"



09708815